

Bankia

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Edison, 4
28006 Madrid

Sr. D. Paulino García Suárez
Director General de Mercados

Madrid, 17 de abril de 2013

Muy señores nuestros:

En contestación a su requerimiento del pasado 14 de marzo de 2013, con registro de salida 2013039585, y recibida en nuestra Entidad el 20 de marzo de 2013, seguidamente les trasladamos la información solicitada:

Introducción

Durante el periodo transcurrido desde finales del mes de mayo de 2012 y hasta el primer trimestre del ejercicio 2013, han ido aconteciendo determinados hechos, en su mayor parte no previstos, que han condicionado en cierto modo los distintos planteamientos estratégicos planteados por el Grupo BFA-Bankia. De este modo, y a medida en que los mencionados acontecimientos han surgido, han sido convenientemente analizados por la Dirección del Grupo de cara a determinar su impacto sobre las magnitudes financieras del Grupo, habiendo procedido, en caso de ser necesario, a su registro contable y a su correspondiente reflejo en la distinta información financiera pública periódica elaborada por el Grupo en aplicación de la normativa aplicable. Del mismo modo se han efectuado, adicionalmente, las correspondientes comunicaciones al mercado incluyendo en ocasiones, con fines aclaratorios, análisis comparativos de las conclusiones alcanzadas en relación con la información facilitada hasta ese momento.

En concreto, durante el ejercicio 2012, el Grupo ha realizado diversas comunicaciones referidas a las necesidades de capital estimadas para el Grupo BFA las cuales, se han ido viendo revisadas a medida que se han publicado las diversas modificaciones normativas que se han ido produciendo. Las necesidades de capital estimadas se derivan de los diversos análisis realizados sobre los saneamientos esperados estimados como necesarios para las distintas categorías de activos.

Bankia

En este sentido, es importante diferenciar claramente dos conceptos: (i) por una parte los saneamientos esperados estimados que se consideran serán necesarios, basados, además de en otros parámetros, en modelos de pérdidas esperadas en un determinado horizonte temporal y en función de los cuales se han calculado (bien internamente por el equipo Directivo o bien por las distintas autoridades) las necesidades de capital del Grupo en cada uno de los ejercicios realizados; (ii) por otra parte, los deterioros efectivamente registrados contablemente por el Grupo en sus estados financieros que son contabilizados de acuerdo con las pérdidas incurridas identificadas a cada fecha de acuerdo con la normativa contable aplicable. Estos dos conceptos (pérdidas esperadas vs pérdidas incurridas) presentan diferencias conceptuales y metodológicas en lo que a su estimación se refiere que hacen que, lógicamente, generen diferencias en su cálculo en cada momento concreto del tiempo, si bien, en la medida en la que se cumplen las estimaciones de pérdidas esperadas y éstas se van transformando progresivamente en pérdidas incurridas, ambos conceptos tienden a coincidir cuantitativamente en el tiempo.

De este modo, de manera general, en todas las comunicaciones realizadas por el Grupo las referencias realizadas a “saneamientos necesarios/estimados o saneamientos pendientes” tienen el sentido anteriormente expuesto respecto a las pérdidas esperadas estimadas en términos de cálculo del capital regulatorio necesario. Por el contrario, los deterioros detallados en las comunicaciones referidas a los deterioros y estados financieros del Grupo BFA-Bankia hacen referencia a las pérdidas incurridas por el Grupo y efectivamente registradas contablemente por el Grupo en sus estados financieros.

El equipo Directivo del Grupo efectúa de manera constante y recurrente una revisión profunda y exhaustiva de la situación actual y de la evolución de los activos y riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo reconociendo contablemente los correspondientes deterioros en sus inversiones sobre la base de las pérdidas incurridas calculadas de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento y atendiendo a la realidad de la evolución económica y financiera de las inversiones del Grupo. Por otra parte, en la medida en la que, atendiendo a la estrategia del Grupo a la que se ha hecho mención anteriormente, se produce un cambio en los objetivos y horizonte temporal de mantenimiento previsto de determinadas inversiones del Grupo, aquellos activos que a lo largo del segundo semestre del ejercicio 2012 han cumplido las condiciones establecidas en la normativa aplicable para ser clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta se han clasificado como tales y han pasado a contabilizarse consecuentemente en este periodo por su valor razonable menos sus costes de venta estimados registrándose los correspondientes ajustes de su valor en dicho periodo, en caso de ser necesarios. Todos estos criterios aplicados han sido consistentes con los aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2011. A continuación, se realiza un detalle cronológico de los distintos acontecimientos, comunicaciones e información facilitada al mercado por Bankia, S.A. (la “Entidad”) y su Grupo de carácter significativo en relación con las cuestiones que plantean durante el periodo al que se hace referencia para cada una de las anteriores categorías:

Bankia

Comunicaciones referidas a las necesidades de capital del Grupo BFA-Bankia

1. Con fecha 26 de mayo de 2012 la Entidad publica el “Plan de saneamiento y recapitalización del Grupo BFA” en el que se detalla el análisis realizado para la identificación de las necesidades de capital del Grupo Banco Financiero y de Ahorros (el “Grupo BFA”) desglosando el origen, por tipología de activo, de dichas necesidades. El mencionado Plan fue preparado, de manera coordinada, por el equipo Directivo del Grupo, el Banco de España y el Ministerio de Economía y Competitividad (asesorado por Goldman Sachs).
2. Tras esta comunicación, el Grupo BFA recibió sendas comunicaciones del Banco de España y del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”) mostrando su disposición a prestar el apoyo financiero requerido una vez se cumpliesen los requisitos establecidos en su normativa reguladora, entre los que se incluían la presentación al Banco de España, para su aprobación previa, del correspondiente Plan de Recapitalización, que fue remitido el mes de junio del año 2012.
3. Durante los meses de julio y agosto del año 2012, se llevó a cabo la firma y publicación del Memorandum of Understanding («MOU») y del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (el “RD 24/2012”), respectivamente, los cuales modifican, de manera sustancial, el procedimiento inicialmente previsto de capitalización del Grupo BFA, trasladando a las autoridades europeas la fijación y autorización de la aportación de las necesidades de capital del Grupo.
4. El 3 de septiembre de 2012 la Entidad hace público el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB consistente en la aportación de una inyección de capital en el Grupo BFA-Bankia por importe de 4.500 millones de euros, con objeto de restablecer los niveles de capital regulatorio del Grupo.
5. El 28 de septiembre de 2012 se publican los resultados del ejercicio de stress test llevado a cabo por Oliver Wyman para el sector financiero en el que se identifican unas necesidades de capital para Grupo BFA de 13.230 millones de euros en el escenario base y de 24.743 millones de euros en el escenario adverso. Este último escenario fue el adoptado por el Banco de España como referencia para la fijación definitiva del capital a aportar por el FROB al Grupo BFA si bien, esta cifra aún debía verse modificada, entre otros, por el efecto en la solvencia del Grupo BFA del traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”) una vez se fijara el perímetro y precios finales de los activos objeto del traspaso.

Bankia

El hecho relevante publicado por el Grupo el 28 de septiembre de 2012 en relación con los resultados del test de stress mencionado, pretendía servir de conciliación sobre la coherencia de las metodologías aplicadas en el ejercicio realizado por el equipo Directivo del Grupo y las Autoridades españolas en el mes de mayo anterior con el llevado a cabo por Oliver Wyman en colaboración con las Autoridades españolas. La información publicada en el mencionado hecho relevante ofrecía al mercado una comparativa útil entre ambos ejercicios dada la diversidad de información y datos que, en aquel momento, hacían referencia a las necesidades del capital del Grupo BFA. Así, y en este sentido, el hecho relevante finalizaba aclarando: *“En este contexto, al comparar el importe de las necesidades de capital resultantes del escenario adverso del Test de Stress llevado a cabo por Oliver Wyman con las presentadas por el Grupo BFA el pasado mes de mayo, hay que tomar en consideración todas las diferencias metodológicas anteriormente descritas y muy especialmente el no reconocimiento de créditos fiscales por importe de 6.000 millones de euros”*.

6. El 28 de noviembre de 2012, el Grupo presenta al mercado su Plan Estratégico 2012-2015 una vez obtenida la aprobación definitiva del Plan de Reestructuración por parte de las autoridades europeas y, en consecuencia, el importe definitivo de capital a recibir.
7. Con fecha 27 de diciembre de 2012, el Grupo remitió una nota de prensa en la que informaba de las operaciones de reforzamiento de su solvencia aprobadas por el FROB consistentes en una ampliación de capital ya realizada y determinadas medidas de gestión de instrumentos híbridos emitidos por el Grupo BFA las cuales se encuentran aún pendientes de ejecución. Dichas operaciones han sido posteriormente detalladas por el FROB en nota de prensa remitida el 22 de marzo de 2013.

Comunicaciones referidas a los deterioros y estados financieros del Grupo BFA-Bankia

1. Con fecha 25 de mayo de 2012, la Entidad informó del envío de sus cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2011 acompañadas de los correspondientes informes de auditoría en el que el auditor expresaba una opinión sin salvedades. En referencia a las necesidades de dotación requeridas por los Reales Decretos-ley 2/2012, de 3 de febrero, de Saneamiento del Sector Financiero (el “Real Decreto-Ley 2/2012” o el “RD 2/2012”) y 18/2012, de 11 de mayo, sobre Saneamiento y Venta de los Activos Inmobiliarios del Sector Financiero (el “Real Decreto-Ley 18/2012” o el “RD 18/2012”) y conjuntamente, los “Reales Decretos-leyes”), la Nota 1.11 de las mencionadas cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia detallaba: *“[...] las necesidades de dotaciones a las pérdidas por deterioro a realizar en el ejercicio 2012 por los requerimientos del Real Decreto-ley 2/2012 y del Real Decreto-ley 18/2012 adicionales con respecto a las dotaciones existentes al 31 de diciembre de 2011 pasan a situarse en 4.157 y 1.452 millones de euros, respectivamente, [...]. Por su parte, el requerimiento adicional de capital principal a constituir el Grupo Bankia de acuerdo a lo requerido por el Real Decreto-ley 2/2012 se estima en 1.925 millones de euros [...].”*

Bankia

2. El 31 de agosto de 2012, la Entidad remite la información financiera consolidada intermedia correspondiente a 30 de junio de 2012 así como sendas notas de prensa e información de evolución del negocio correspondientes al primer semestre del ejercicio 2012. La mencionada información financiera detallaba que *“Las pérdidas por deterioros de activos, que incluyen aproximadamente el 50% de las provisiones requeridas por los RDL de saneamiento del sector, además de provisiones por el resto de la cartera de crédito, ascendieron a 7.510 millones de euros”*. Del mismo modo, se detallaba que, de acuerdo con los criterios contemplados en la preparación del Plan de Saneamiento y Recapitalización publicado el 26 de mayo, se estimaban unas necesidades de saneamiento pendientes de 13.715 millones de euros.
3. La Entidad somete a auditoría independiente, de manera voluntaria, la información financiera semestral resumida de 30 de junio de 2012. Con fecha 20 de septiembre de 2012, el auditor emitió su informe de auditoría en el que expresó una opinión sin salvedades la cual es remitida mediante hecho relevante el 24 de septiembre de 2012.
4. El 26 de octubre de 2012, la Entidad remite la información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio en la que detalla *“Las pérdidas por deterioros de activos ascendieron a 11.485 millones de euros, originando en los nueve primeros meses un resultado atribuido negativo de 7.053 millones de euros. Estas provisiones incorporan aproximadamente el 75% de las provisiones requeridas por los RDL de saneamiento del sector”*. En el citado informe no se incluía información acerca de saneamientos pendientes.
5. El 16 de noviembre de 2012 se publicó el Real Decreto de regulación de la SAREB en el que se concretaba el perímetro y precios finales de los activos objeto del traspaso. Durante los meses de noviembre y diciembre, bajo la supervisión del Banco de España y del FROB, se delimitó el perímetro de activos susceptibles de ser traspasados a la SAREB, procediéndose el 21 de diciembre de 2012 a formalizar en escritura pública la transmisión por parte del Grupo a la SAREB de los activos. El contrato de transmisión de activos ha sido formalizado, entre la SAREB, BFA y Bankia, con fecha de efectos 31 de diciembre de 2012, fecha en la que han sido reconocidos en la cuenta de resultados consolidada del Grupo las pérdidas asociadas al mencionado traspaso.
6. Con fecha 21 de marzo de 2013, la Entidad remitió las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 acompañadas de los correspondientes informes de auditoría en los que el auditor expresaba una opinión sin salvedades. En referencia a los necesidades de dotación requeridas por los Reales Decretos-leyes, la Nota 1.3.1 de las mencionadas cuentas anuales detallaba: *“Los efectos de las dos normas antes citadas (circulares 2/2012 y 6/2012) han quedado íntegramente registrados en el ejercicio 2012, tanto en lo referido a los activos que permanecen en el balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2012, como aquéllos que han sido objeto de traspaso a la Sareb los cuales, con carácter previo al citado traspaso,*

Bankia

quedaron valorados, mediante las dotaciones complementarias necesarias, al precio fijado para la transferencia de los mismos.”

1.1 Desglose, detalladamente y para cada una de las categorías de activos, los criterios, metodología y principales hipótesis aplicadas para la determinación de los saneamientos totales estimados por importe de 18.507 millones de euros.

Tal y como se detalla en la introducción anterior, el ejercicio realizado de manera conjunta por el equipo Directivo del Grupo, el Banco de España y el Ministerio de Economía y Competitividad se encontraba dirigido a identificar las necesidades de capital del Grupo. Dichas necesidades de capital surgían como consecuencia la aplicación de un Plan de Saneamiento requerido por el Banco de España al Grupo.

A continuación se incluyen los criterios, metodología y principales hipótesis aplicadas para la estimación de las necesidades de capital con origen en cada una de las categorías de activos:

Categoría de activos		Miles de millones		Criterio / Metodología/ Hipótesis
		Grupo BFA	Del que Grupo Bankia	
Cartera crediticia	Promotor inmobiliaria	15,6	15,4	Requerimientos de los RD 2/2012 y 18/2012
	Resto de carteras			Análisis de la recuperabilidad de las carteras refinanciadas
Activos inmobiliarios				Adecuación de las severidades a la tendencia de mercado
				Análisis de la recuperabilidad de las carteras refinanciadas
Cartera de participadas		3,9	1,9	Análisis detallado de las principales exposiciones
				Estimación de PDs y Severidades (1 año) para el resto de carteras
Activos fiscales		2,7	-	Requerimientos del RD 2/2012
				Adecuación de las severidades a la tendencia de mercado
TOTAL		22,2	17,3	Para compañías cotizadas, valor razonable estimado por referencia a su cotización menos costes de venta estimados
				Para compañías no cotizadas, análisis individualizado de los correspondientes valores razonables estimados con metodologías de general aceptación (fundamentalmente, descuento de flujos de efectivo, transacciones recientes y estimación por referencia a múltiplos de magnitudes relevantes)
Efecto fiscal		(6,0)	(5,2)	Probabilidad de recuperación de los activos en función de las estimaciones realizadas basadas en el nuevo plan de negocio del Grupo BFA
Buffer de capital RD2/2012		2,8	1,9	
TOTAL NECESIDADES DE CAPITAL		19,0	12,0	

Bankia

Tal y como se detalla en la nota de Evolución del Negocio del Grupo Bankia remitida, las diferencias de las cifras anteriores (17,3 miles de millones de euros) respecto a los saneamientos totales estimados por importe de 18.507 millones de euros correspondían a que “Durante el periodo se han producido reclasificaciones de créditos a promotor, requiriendo coberturas adicionales, así como variaciones en la valoración de las cotizaciones de las sociedades participadas, que dan lugar a una variación respecto a las cifras de saneamientos publicadas en Mayo en el entorno del 6%”.

1.2 Justifique, teniendo en cuenta lo previsto en las NIIF-UE, los importes imputados a la cuenta de resultados consolidada del primer semestre de 2012 y el diferimiento del importe restante al segundo semestre.

A continuación se incluye un detalle de los saneamientos registrados por el Grupo Bankia en la cuenta de resultados consolidada auditada del primer semestre del ejercicio 2012 para cada una de las categorías de activos:

	Millones de euros
Financiación promotor (*)	2.231
Dotaciones correspondientes a activos inmobiliarios (**)	688
Empresas y particulares	4.211
Resto dotaciones	380
TOTAL PROVISIONES REGISTRADAS	7.510
De los que: Provisiones “ordinarias” del periodo	(712)
TOTAL SANEAMIENTOS PLAN	6.798

(*) Corresponde en su totalidad a activos incluidos en el perímetro de los Reales Decretos-ley

(**) De los que 484 millones de euros corresponden en su totalidad a activos incluidos en el perímetro del RD 2/2012.

Las dotaciones realizadas han sido registradas de acuerdo con los análisis que se efectúan por el Grupo de la pérdida incurrida en las distintas carteras analizadas. En particular, para el caso de las carteras de activos incluidos en el perímetro de los Reales Decretos-ley, el Grupo ha contado con el informe de un experto independiente que ha dado razonabilidad a la pérdida incurrida en estas carteras de acuerdo con las NIIF-UE y en consecuencia con el deterioro reconocido en las mismas.

En cuanto al “diferimiento del importe restante al segundo semestre” al que hacen mención en su carta, señalar que, tal y como establece la normativa contable aplicable y se ha indicado anteriormente, el Grupo no contabiliza sus pérdidas por deterioro atendiendo a criterios de pérdidas esperadas o de requerimientos de capital. En este sentido, tal y como se ha mencionado anteriormente, el Grupo efectúa en cada periodo para el que se elabora información financiera una revisión profunda y exhaustiva de la situación de los activos y riesgos a los que se encuentra expuesto, reconociendo los correspondientes deterioros en sus inversiones sobre la base de las pérdidas incurridas puestas de manifiesto o en el momento en que, de acuerdo con la normativa aplicable, los activos han requerido su ajuste para su contabilización a valor razonable menos sus correspondientes costes de venta por haber sido clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta en el marco de la estrategia del Grupo.

Bankia

1.3 Justifique la no inclusión de la información sobre saneamientos a la que se refiere la nota sobre Evolución de Negocio en los estados financieros resumidos consolidados a 30 de junio de 2012 o en su correspondiente informe de gestión.

La Entidad considera que los estados financieros resumidos consolidados a 30 de junio de 2012 contienen la información mínima requerida por la NIC 34 y que se detallan de manera suficiente los principales hechos y operaciones efectuadas así como la situación financiera del Grupo. En particular, las notas 1.3.1, 6.4, 7.1, 10.3, 11, 12 y 14 que acompañan los estados financieros resumidos consolidados a 30 de junio de 2012 y en el informe de gestión del primer semestre se ofrece de manera detallada la información sobre saneamientos registrados referida en la nota sobre Evolución de Negocio.

2.1 Justifique el diferimiento de una parte del importe estimado para su imputación a la cuenta de resultados del cuarto trimestre de 2012

Los saneamientos registrados por el Grupo durante el cuarto trimestre del ejercicio 2012 corresponden básicamente a los siguientes conceptos:

Cartera	Origen/Soporte
Carteras promotor y activos inmobiliarios	
- Traspasados a la SAREB	Diferencia entre el valor neto contable y el precio de traspaso que tenían en el momento del traspaso un valor bruto de 36.645 millones de euros
- En balance al 31 de diciembre de 2012	Pérdidas incurridas correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2012, apoyado en Informe de experto independiente de acuerdo a NIIF-UE
Resto de carteras crediticias	Análisis individualizado de la pérdida incurrida basado en la recuperabilidad de las carteras y sus garantías atendiendo a su situación y a la información disponible en el cuarto trimestre de 2012
Sociedades participadas y otros activos	Diferencia entre valor contable y valor razonable neto de costes de venta como consecuencia de su clasificación como activos no corrientes en venta (cotización, referencias de mercado o análisis individualizados)
Resto de activos y riesgos	Análisis individualizado de los compromisos asumidos y probabilidad de ocurrencia; pérdidas incurridas de las inversiones y activos del Grupo

Por tanto, cada uno de los deterioros registrados a los que hace mención la tabla anterior han sido imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo BFA en el momento requerido de acuerdo con la aplicación normativa NIIF-UE.

2.2 Justifique la no inclusión de la información sobre el importe de los saneamientos pendientes de imputar a resultados en la declaración intermedia de gestión del tercer trimestre de 2012

Como se ha mencionado anteriormente, es importante diferenciar los saneamientos necesarios que dan lugar a las correspondientes estimaciones de capital de los deterioros efectivamente registrados por el Grupo en sus estados financieros de acuerdo con las pérdidas incurridas detectadas en cada momento y que son contabilizados de acuerdo con la normativa aplicable. Las comunicaciones realizadas por el Grupo durante el periodo, pretendían ofrecer una comparativa de los teóricos saneamientos necesarios que darían lugar a las correspondientes estimaciones de capital necesarias con los deterioros efectivamente registrados por el Grupo en sus estados financieros al objeto de ofrecer transparencia sobre el potencial deterioro patrimonial que podría sufrir el Grupo.

Bankia

En este sentido, cabe mencionar que la información correspondiente a la declaración intermedia de gestión del tercer trimestre de 2012 fue remitida el pasado 26 de octubre de 2012. A dicha fecha, se encontraban pendientes de definición tanto el Plan de Reestructuración (por parte de las autoridades españolas y europeas) como el perímetro y precios de los activos objeto del traspaso a la SAREB.

Tanto las necesidades definitivas de capital del Grupo como una parte significativa de los resultados a registrar por el Grupo dependían sustancialmente de los factores mencionados por lo que, dadas las incertidumbres existentes, no era posible ofrecer, de manera consistente, la información comparativa ofrecida hasta el momento.

2.3 Considerando que los resultados de la valoración realizada por Oliver Wyman, que ha supuesto una revisión de la estimación realizada en mayo por la entidad, estaba disponible desde el 28 de septiembre, justifique la no consideración de dicha información en la elaboración de la declaración intermedia de gestión

Los resultados de la valoración realizada por Oliver Wyman supusieron un factor adicional considerado por las autoridades españolas y europeas en la estimación final de las necesidades de capital del Grupo concretadas el 28 de noviembre de 2012.

El Grupo ha ofrecido al mercado la información de la que disponía en relación con este aspecto tanto en las comunicaciones efectuadas el 28 de septiembre de 2012 como en la declaración intermedia de gestión del tercer trimestre.

3.1 Para cada uno de los ajustes realizados sobre el importe de los saneamientos estimado en mayo de 2012 indique: (a) naturaleza y justificación de su imputación al resultado del cuarto trimestre de 2012; (b) importe bruto registrado en la cuenta de resultados; y (c) metodología aplicada para su determinación.

Durante el ejercicio 2012 en general y en el cuarto trimestre del mismo en particular, el equipo Directivo del Grupo ha efectuado un análisis profundo y exhaustivo de las necesidades de deterioro de los activos y riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo reconociendo las correspondientes pérdidas sobre la base de las pérdidas incurridas en sus inversiones o en el momento en que, de acuerdo con la normativa aplicable, los activos han requerido su ajuste para su contabilización a valor razonable menos sus costes de venta por haber sido clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta de acuerdo a la estrategia del Grupo y por cumplirse los requisitos para ello establecidos en la mencionada normativa contable que resulta de aplicación.

Bankia

A continuación se incluye un detalle de los saneamientos registrados por el Grupo Bankia en la cuenta de resultados consolidada auditada del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012 para cada una de las categorías de activos y riesgos:

	Millones de euros				Metodología
	1er semestre	3er trimestre	4º trimestre	Total 2012	
Financiación a la promoción inmobiliaria y activos inmobiliarios (*)	2.919	2.324	5.060	10.303	Financiación y activos inmobiliarios traspasados a la SAREB: Diferencia entre el valor neto contable y el precio de traspaso. Financiación y activos inmobiliarios: estimación de la pérdida incurrida de acuerdo a la normativa aplicable; Para aquellos activos incluidos en el alcance de los Reales Decretos-leyes, estas estimaciones son validadas por un informe de experto independiente sobre pérdida incurrida de acuerdo a NIIF-UE
Empresas y Particulares	4.558	1.685	3.321	9.564	Pérdidas incurridas estimadas atendiendo al análisis individualizado de las carteras y sus garantías
Sociedades participadas	33		2.433	2.466	Valor razonable menos costes de venta como consecuencia de su clasificación a activos no corrientes en venta (estimados atendiendo a su cotización para los valores cotizados, referencias de mercado o valoraciones en caso contrario)
Otros activos y riesgos		6	1.568	1.574	Análisis individualizado de las pérdidas incurridas y provisiones contabilizadas por riesgos probables asumidos
TOTAL	7.510	4.015	12.382	23.907	

(*) Del que aproximadamente se estiman 3.100 millones de euros como diferencia entre los deterioros que hubieran requerido los activos traspasados y el impacto final en la cuenta de resultados del cuarto trimestre como consecuencia del precio de traspaso.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2012 el Grupo ha registrado en su cuenta de resultados consolidada, entre otros, tres efectos extraordinarios significativos:

1. Pérdidas derivadas del traspaso de los activos a la SAREB por la diferencia entre el valor neto contable y el precio de traspaso que, como se ha comentado anteriormente, eran desconocidas hasta la publicación, el 16 de noviembre de 2012, del Real Decreto de regulación de la SAREB en el que se concretaba el perímetro de los activos objeto del traspaso y la posterior fijación de los precios de traspaso por parte de Banco de España.
2. Ajuste a su valor razonable de las sociedades participadas que han sido clasificadas a activos no corrientes en venta una vez adoptada tal decisión como consecuencia de los requerimientos derivados de la aprobación definitiva del Plan de Reestructuración por parte de las autoridades europeas en el mes de noviembre de 2012.
3. Registro de las provisiones estimadas para llevar a cabo las medidas contempladas en el Plan de Reestructuración mencionado, entre las que se encuentran las relativas a reducción de plantilla, cierre de oficinas, cancelaciones de contratos, litigios y penalizaciones etc.

Bankia

Tal y como se ha comentado anteriormente, el análisis realizado en mayo de 2012 tenía como finalidad la identificación de las necesidades de capital del Grupo en un contexto normativo y económico distinto al contemplado en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Los saneamientos contabilizados, que son los recogidos en el detalle anterior, como se ha indicado anteriormente, se han registrado en los estados financieros consolidados del Grupo de acuerdo a lo dispuesto en la normativa contable aplicable y por tanto, con criterios de registro distintos.

Esperamos que la información que se adjunta sea de su conformidad y nos ponemos a su disposición para cualquier información adicional que precisen.

Quedamos muy atentamente


Sergio Durá Mañas
Interventor General